

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 21. — Mahón, jueves 3 de Octubre 1901. — N.º 6.080

SECCION POLITICA

El Obispado de Menorca

Apenas fué dada la voz de alarma, apenas hubo resonado por todos los ámbitos el grito unánime del pueblo español pidiendo á los Poderes públicos la reforma del Concordato, empezaron los obispos á ponerse en guardia y á meditar el plan de batalla que cada uno de por sí había de emprender, á fin de salvar del naufragio episcopal, al menos, su respectiva diócesis, que es como si dijéramos sus intereses puramente personales.

No se cruzó de brazos ante el peligro el Obispado de Menorca. Teniendo en cuenta que, por razones poderosísimas, es el que encabeza la lista de los infortunados, y, por tanto, el que se halla más expuesto á sufrir las consecuencias de esa ráfaga demoledora que sopla del uno al otro confín con vertiginoso estruendo, ha tratado de prepararse para evitar el golpe mortal, y considerando tal vez que había de servirle bien poco su propia petición para conseguir el objeto deseado, como de nada le sirvieron sus influencias personales para alcanzar hace poco un cambio de diócesis, ha trabajado, y con bastante buena suerte, hasta lograr que otro ú otros se prestaran humildemente á sacarle las castañas del fuego.

El Ayuntamiento de Ciudadela, población en donde radica el Obispado, secundado por los demás Ayuntamientos de la isla, ha elevado tres exposiciones: una á la Reina, otra al Nuncio y otra al Presidente del Consejo de Ministros, en súplica de que, si por razones poderosas el Gobierno se viera obligado á reformar el Concordato, no se suprimiera el Obispado de Menorca.

Razones en que apoya la demanda, ninguna.

Digo mal, una, única y poderosa: la del egoismo, aunque revestida de bien distintas formas, entre las que resaltan la religiosa y la patriótica, dejándose, empero, de ver la más principal, que es la económica; omisión hecha exprofeso, sin duda, porque sabe bien el Ayuntamiento de Ciudadela, como lo saben bien los demás Ayuntamientos de la isla, y como lo adivinan todos los habitantes de Menorca, que, al intentar tan sólo observar este asunto bajo el prisma económico, se vería tambalear el obispado, hacer piruetas y caer en las infernales hogueras encendidas por la mano purificadora de la honra nacional.

Y como quiera que todos los españoles tenemos derecho á emitir nuestra opinión en asuntos que afectan á los intereses de la patria, estudiaremos este problema bajo cuatro puntos de vista bien distintos: el patriótico, el religioso, el educativo y el económico.

Punto de vista patriótico.—Debemos empezar el estudio negando en absoluto que *el sentimiento religioso cultivado con esmero por un prelado, sea la mejor garantía de conservar el amor patrio*, razón que aduce el Ayuntamiento de Ciudadela en su Exposición á la reina. El sentimiento religioso puede desaparecer, puede modificarse, puede cambiar por completo, sin que se altere en lo más mínimo el sentimiento patrio de un pueblo ó nación. Ejemplos: Prusia é Inglaterra al convertirse al patriotismo. Del mismo modo puede desaparecer el amor patrio sin que sufra menoscabo el sentimiento religioso de los pueblos. Ejemplos mil encontraríamos en la historia. Menorca mismo nos podría servir de demostración, pero nos basta recordar la guerra separatista de Cuba y Filipinas. Cubanos y tagalos lucharon contra su madre patria, porque en ellos se había extinguido, por causa del clericalismo y de los abusos gubernamentales, ese sentimiento patriótico que en épocas remotas había sabido inspirarle la Metrópoli, y, sin embargo, no dejaron de conservar, como conservan todavía, sus sentimientos religiosos, que, no hay que dudarlo, *fueron cultivados con esmero por los prelados de aquellas diócesis.*

Es más, como para los sacerdotes de la Iglesia Católica, Apostólica, Romana, extendida por todo el mundo civilizado, su patria no es España, ni Francia, ni América, ni Occeanía, sino el mundo entero con su capital Roma, la permanencia de un prelado en un punto, cualquiera que esté en peligro de perder su nacionalidad, por extraños egoismos, lejos de ser una garantía de conservar el amor patrio, es en nuestro concepto una desventaja, porque acostumbrando siempre los prelados á posponer todo otro sentimiento al sentimiento religioso, podría su acción influir poderosamente en quebranto de los intereses nacionales, con tal de que no se perjudicasen los intereses de la Iglesia, ó bien para salvar estos mismos intereses.

Buen ejemplo de ello nos lo dió la conducta observada por el arzobispo de Santiago de Cuba, á raiz de nuestra derrota. A pesar de cultivar con esmero el sentimiento religioso, fué el primero en *simpatizar con la dominación extranjera*, demostrando palpablemente que la unión íntima de esos dos sentimientos, religioso y patriótico, resulta excesivamente débil, cuando el primero es inspirado por la Iglesia Católica, Apostólica, Romana.

Al obispo Morgades, hoy difunto, si no le hubiesen cortado los vuelos, nos hubiera proporcionado otro ejemplo precioso de lo que venimos sosteniendo. Protegiendo como protegía descaradamente el movimiento separatista de Cataluña, hubiera sido causa de la desmembración de nuestra patria, á pesar de conservar su fé católica y de cultivar con esmero el sentimiento religioso en el pueblo catalán.

¿Quién nos puede asegurar que mañana, cayendo la isla de Menorca en poder de una nación extraña por habernos gastado el dinero en mantener obispos y canónigos, en vez de emplearlo en medios de defensa, no sea el obispo de Menorca (cualquiera que fuere en aquel entonces) el primero en *fraternizar con los extranjeros*, con tal de no perjudicar los intereses de la Iglesia y, sobre todo, de salvar su mitra?

Bajo el punto de vista, pues, patriótico, no sólo debemos disentir de la opinión de los concejales de Ciudadela, sino que debemos trabajar para que no se repita en Mahón el ejemplo de Santiago de Cuba, y, por lo tanto, pedir con interés la supresión de dicho Obispado por creerlo peligroso para los intereses de la patria.

Punto de vista religioso.—Tampoco creemos que sea necesaria la presencia del obispo en Menorca por interés del sentimiento religioso. El Obispado de Menorca no ha dado á la Iglesia los benéficos resultados que se esperaban. En nuestro concepto, lejos de ser favorable, ha sido y continúa siendo cada día más perjudicial á los intereses del catolicismo. Voy á explicarme.

Poco después de establecido el obispado en esta isla, la inmensa mayoría de sus habitantes eran católicos. Hoy la mayor parte de ellos son indiferentes en materia de religión. Si pudiéramos comparar el número de fieles que en cuaresma iban á cumplir con los preceptos religiosos en épocas pasadas, con el que hoy día va á postrarse ante el confesonario para pedir la absolución de sus pecados, encontraríamos una diferencia enorme. Antes, los sacerdotes eran admitidos en las casas y tratados como semidioses; no pasaba hombre alguno ante una iglesia ó ante un cura, que no se descubriera en señal de respeto y veneración, como lo hacían al toque de ánima; los domingos y días de fiesta se llenaban los templos de fieles y las solemnidades religiosas se celebraban con verdadera devoción.

Hoy día no sucede así. Los hombres ya no se descubren ante las iglesias y los curas, ni siquiera lo verifican al toque de oración; las familias rechazan con aversión á los ministros del Señor; los templos se ven vacíos la mayor parte de los domingos y, si algún día de fiesta solemne se llena la iglesia de gente, es más bien por recurso, por pasatiempo, que por probada devoción. Así al menos nos lo han dicho mil veces desde el púlpito los oradores sagrados, á quienes hay que dar crédito en este asunto porque son peritos en la materia.

El fervor católico por lo tanto ha ido desapareciendo en Menorca á medida que se ha dejado sentir la influencia del obispado; de tal modo, que hoy día lo mismo acude el público á presenciar el desfile de *pendones* y *candeleros* que se exiben en las manifestaciones exteriores del culto católico, que á ver las mamarrachadas que se celebran en tiempo de carnaval.

No hay duda que la propaganda librepensadora y anticlerical ha influído mucho en este cambio; pero esto en lugar de servir de argumento en contra de nuestras afirmaciones viene á corroborarlas, pues si los obispos de Menorca, cultivando con esmero el sentimiento religioso, no han podido, á pesar de su prestigio, de su influencia moral, de su poder espiritual, contrarrestar el sencillo trabajo hecho voluntariamente y sin retribución alguna por los defensores de las libertades patrias, huelga su permanencia en esta isla; y es hasta un crimen de lesa patria pedir que la nación continúe derrochando miles de duros anuales, como lo viene haciendo ahora para sostener un obispado con su cabildo y seminario, que no ha sabido mantener fervientes los sentimientos religiosos de los habitantes de Menorca.

Punto de vista educativo.—Mirando el asunto bajo el aspecto educativo, no hemos podido tampoco convencernos de la utilidad que pueda reportar á Menorca la continuación del obispado. Una de las razones que exponen los concejales de Ciudadela al hacer la demanda al presidente del Consejo de ministros, es que el obispado proporciona á los jóvenes que quieren dedicarse á la carrera eclesiástica facilidades para adquirirla. Efectivamente, muchos son los jóvenes que no pudiendo seguir otra carrera, han salido sacerdotes de dicho seminario; pero desgraciadamente son muy pocos los que en dicho centro de educación, que funciona bajo la dirección del obispado, han adquirido los conocimientos suficientes para aspirar siquiera á llegar á la categoría de párroco; de modo que por falta de personal idóneo, la mayor parte de las iglesias parroquiales de Menorca, se ven regentadas por curas ecónomos, elegidos ó nombrados por su Ilustrísima en perjuicio de los intereses de la iglesia. ¿Qué clase de educación se dará pues en el seminario de Ciudadela, cuando ni siquiera para párrocos sirven los que en él se educan? Y para esto ha de gastar el Gobierno veinte y pico de miles de duros anuales?

Hay más. Sabido es que fuera de los seminarios ejercen también poderosa influencia los prelados en la educación de los pueblos, y ahora pregunto: ¿Qué clase de educación podrán obtener los feligreses de prelados que pasan por ilustrados y no tienen reparo en publicar poesías que, como las insertas en el «Grano de Arena» del día 18 de Mayo último, sirven de comidilla al público mahonés? ¿Qué educación esperar de prelados que pretenden hacernos creer que la metalurgia fabrica aceros de

una *resistencia inaudita* y que los *grandiosos vapores trasatlánticos surcan los mares ligeros como galgos?*

Para dar esa educación, basta consignar en el presupuesto nacional el simple sueldo de un sacerdote de mi sa y olla, cuando actúa como en Menorca de vicario ó de cura ecónomo, y no esa fabulosa cantidad que constituye un derroche nacional.

Punto de vista económico.—Figúrense ustedes que Menorca es una isla que en conjunto tiene menos feligreses, aún considerando á todos los menorquines como católicos, que feligreses tienen ciertas parroquias de Madrid. En éstas el Gobierno se gasta el sueldo del párroco, los de los vicarios, algo para material eclesiástico, total cuatro ochavos. Pues vean ahora lo que se gasta la nación en sostener el Obispado de Menorca y todas las demás atenciones de culto y clero.

Personal eclesiástico en Menorca

	Pesetas
Total consignado en el presupuesto.	110.836'25
Descontado el 10 por 100 .	11.083'62
Suma. . . .	99.752'63

Material eclesiástico

Total consignado en el presupuesto.	36.075'00
Descontado el 1 por 100 .	360'75
Suma. . . .	35.714'25

Seminario

Total consignado en el presupuesto. . . .	22.500'00
Descontado el 15 por 100 .	3.375'00
Suma. . .	19.125'00

Total de gastos en culto y clero	154.591'88

De esta cantidad, ¿cuánto se invierte en sostener el Obispado con su cabildo, catedral y seminario?

Vamos á verlo.

PERSONAL	Pesetas
Total consignado.	76.500
Descontado el 10 por 100 .	7.650
Suma. . . .	68.850
MATERIAL	
Total consignado. . . .	21.500
Descontado el 10 por 100 .	215
Suma. . . .	21.285
SEMINARIO	
Total consignado. . . .	22.500
Descontado el 15 por 100 .	3.375
Suma. . . .	19.125
TOTAL. . . .	109.260

De modo que para el clero bajo y sostenimiento de todas las parroquias de la isla se invierte la cantidad de 45 331.884 y para los príncipes de la Iglesia en Menorca, para la aristocracia clerical 109.260 pesetas, es decir, mucho más del doble.

Menorca consta de unos 38.000 habitantes, y el Gobierno, para sostener los sentimientos religiosos de ese exiguo número de habitantes se gasta al año 154.591'88 pesetas. Ciento cincuenta y cuatro mil pesetas al año tiradas al agua, pues los sentimientos religiosos de la mayoría de los habitantes de Menorca distan mucho, como hemos dicho antes, de ser católicos, apostólicos, romanos.

Como se ve, pues, bajo ninguno de los aspectos que hemos tratado la cuestión, se comprueba la necesidad, la conveniencia de mantener este obispado, y por lo tanto, los que desean la regeneración de la patria, los que critican á diario los despilfarros que esos gobiernos monárquicos cometen, conduciendo la nación á la bancarrota, no pueden ni deben apoyar los deseos de los concejales del Ayuntamiento de Ciudadela, porque antes que los intereses particulares de un pueblo ó si se quiere de una isla, están los intereses generales de la nación.

Tal vez al hablar así, sea una nota discordante, aun ante mis propios correligionarios. Digo esto, porque me consta que hay republicanos en Menorca que desean la continuación del obispado, y otros que han tomado este asunto con suma indiferencia. Mas esto no importa. Cada cual cumpla con sus deberes políticos como quiera, que yo, ante las necesidades de la Patria y el deseo de verla potente y enaltecida por los amantes de la libertad, he de manifestar lo que siento, sobre todo en asuntos de interés general.

J. FERRER.

(De «Las Dominicales» del 13 de Septiembre.)

El periódico «La Vanguardia» de Barcelona publica el siguiente segundo artículo referente á nuestro particular amigo, el conocido profesor de primera enseñanza D. Juan Benejam.

La pedagogía

El señor Benejam, desde el modesto rincón de su escuela, situada como hemos dicho en una roca del Mediterráneo, que ha excitado muchas veces la codicia extranjera, pero que *aun* forma parte del territorio de la patria, ha escrito tanto, ha expuesto sus ideas de tan diferentes modos, ha vulgarizado la ciencia y la sagrada pedagogía por medios tan variados, que con sólo los partos de su fecunda inteligencia, ha dado vida á una imprenta, que trabaja, de continuo, únicamente para dar á la publicidad sus obras.

Antes de darlas á conocer, ha de sernos lícito señalar en el señor Benejam dos defectos. El primero, consiste en que, habiendo leído muchísimo de pedagogía, y sobre todo las obras recientemente publicadas por insignes pensadores españoles, ha dado demasiada importancia á muchos pedagógicos de bufete, que han teorizado mucho sobre educación, que han escrito muchas obras de filosofía pedagógica; pero que, habiendo vivido alejados de las escuelas, no conocen prácticamente al niño, y, por lo mismo, sus teorías no son siempre aplicables á la enseñanza. El señor Benejam admira demasiado á esos filósofos, á esos pensadores ilustres. Contemplándose desde su humilde escuela le parecen dioses colocados á altura que el maestro no puede alcanzar y envueltos entre las nebulosidades de una filosofía tétrica, que sólo sirve para llenar las mentes de tinieblas y tal vez para formar misántropos. El señor Benejam se considera inferior á esos hombres y considera inferior á ellos muchos de sus humildes colegas, cuando en realidad la ciencia oscura de aquellos hombres no hará adelantar un paso á la humanidad, y, en cambio, el trabajo de observación y la labor escolar de maestros tan entusiastas como Benejam y otros más oscuros, harán que la sociedad camine con paso firme á su perfeccionamiento.

El otro defecto consiste en algunas incorrecciones de lenguaje y en algunas contradicciones de principio. Este defecto casi imperceptible, ha sido preciso que me lo hicieran notar para verlo, porque aquella viveza de estilo que resplandece en las obras del señor Benejam y aquella claridad con que expone las materias, hacen que uno se fije en el fondo de las interesantes cuestiones que trata y se olvide por completo de la forma. Las incorrecciones de lenguaje son hijas de la excesiva fecundidad de nuestro pedagogo: las contradicciones de principios, si es que existen, obedecen á lo mucho nuevo que dice, y el demasiado caso que hace de las teorías de los pedagogos filósofos.

Ya comprendió Benejam que, alejado de todo centro populoso y desde su oscura residencia de Ciudadela, le sería de todo punto imposible propagar sus ideas y su labor pedagógica; pero, á fuerza de ingenio, y mediante una combinación acertada con el impresor, ha logrado imprimirlas y propagarlas. Los expende con alguna dificultad, gracias á una oficina que tiene montada en su casa, donde trabaja su numerosa familia Como comprenderá el lector es muy escaso el negocio que realizan el obrero de la inteligencia y el obrero manual; pero ambos viven, y el señor Benejam difunde sus libros, se levanta de la oscuridad y siembra por el mundo la buena semilla pedagógica.

Las producciones del señor Benejam son muy numerosas, muy originales y muy útiles. Ha escrito para los maestros las obras siguientes: *La Enseñanza racional*, que abarca casi todas las materias de la primera enseñanza; *El lenguaje en acción*, diccionario de frases, sinónimos, modismos, etc., con un apéndice de *Curiosidades del lenguaje; Vulgarizaciones Científicas*, volúmen de más de 500 páginas, en el que estudia la Naturaleza y sus fenómenos, la tierra en el Universo, la vida de los seres y la Humanidad sobre la Tierra, y principalmente un tratado de pedagogía, bajo el hermoso título de *La Alegría de la Escuela*, que ya tuvimos el gusto de dar á conocer en otro tiempo á los lectores de «La Vanguardia».

Quien haya tratado al señor Benejam y lea *La alegría de la Escuela*, verá retratado en todas sus páginas al hombre y al pedagogo: quien lo lea sin conocer al autor, no se equivocará al forjar mentalmente el retrato y sentirá una corriente de simpatía hácia el original, el objeto de este libro es levantar muy alto la profesión del maestro, crear entre nosotros la que podríamos llamar *moral docente*, desterrar la rutina, señalar á los educadores algunos medios decorosos de aumentar sus recursos materiales y su prestigio; en una palabra: dar alas á los jóvenes maestros para levantarse por su propio esfuerzo, sin esperarlo todo del Estado, y hacer las horas de clase agradables á ellos y á sus discípulos.

Los maestros que lean *La Alegría de la Escuela* no esperen encontrar en ella puntos de contacto con las demás pedagogías que hayan leído, porque la obra del señor Benejam es completamente nueva en el fondo y hasta en la forma. Aún los maestros aferrados á lo antiguo leerán con fruición los conceptos elevados y originales que campean en la obra, expresados con sinceridad y profunda convicción y con estilo animado, elegante, claro y correcto. En dicho libro resalta sobre todo el entusiasmo que siente su autor por la enseñanza, su excesivo cariño por los niños y el conocimiento que tiene de los defectos de que adolecen nuestras escuelas y nuestros maestros.

Respecto á estos últimos, el autor intenta levantar lo decaído y gastado, abriendo nuevos horizontes á la escuela y tratando de ampliar los recursos de subsistencia. una de las principales bases sobre que se han de asentar las reformas, porque no está en lo humano mantener día tras día la elevación del ánimo con el estómago vacío.

Divide la obra en cuatro partes tituladas: *El Maestro, La Escuela, El Niño, y La Enseñanza.* De la primera parte arrancamos esta excitación á los maestros: «¡Ea! levantad ese espíritu varonil que teneis como dormido entre los pliegues de vuestra conciencia. Hay que abandonar la pasividad y la inercia, que amortiguan los más nobles impulsos, y desposarse con la activa propaganda de vuestros ideales. Hay que transfundir ideas y conocimientos nuevos, para reanimar los viejos decaídos organismos docentes, como se transfunde la sangre nueva en las venas de un organismo viciado.»

De la segunda parte, *La escuela*, arrancamos esta hermosa página: «Niño, quiere decir alma, inteligencia, salud y vida», y tiene derecho á esperar de vosotros todo esto. Educar, ni siquiera instruir al niño, nunca será embodegar en su cabeza palabra tras palabra, como tampoco puede ser vaciar en su memoria frases hechas, sobre todo cuando para él carecen de sentido.

«Ved lo que comunmente pasa en la segunda enseñanza. Con aquellos estudios inverosímiles, con aquella balumba de textos, se sacan por fin á luz bachilleres, cuyo ser moral se revela después como un árbol seco, porque se le desprenden todas aquellas flores y hojas de trapo que le hacían pasar por árbol vivo.»

«El verbo de la enseñanza es la palabra del maestro, en presencia de los objetos más que de los libros; porque con la palabra se suavizan todas las asperezas y se sortean todos los escollos. Y luego aquel gesto que cautiva, y luego aquella mirada que busca hasta los repliegues más recónditos de las tiernas inteligencias...»

PEDRO GARRIGA Y PUIG.

(Concluirá.)

MAHÓN

Ayer se vió en juicio por Jurados la causa seguida sobre robo contra uno de estos vecinos.

Constituído el Jurado y hecha la relación del proceso se practicó la prueba admitida por la Sala, después de lo cual manifestó el Sr. Fiscal que modificaba sus conclusiones provisionales y en este sentido informó cuanto estimó conducente interesando del Jurado un veredicto de culpabilidad.

Por la defensa á cargo del abogado D. Pedro Pons y Vidal, se pidió la modificación de las conclusiones provisionales, sosteniendo la inculpabilidad del procesado.

Hecho el resúmen por el señor Presidente se retiró el Jurado á deliberar acerca de las preguntas que les fueron entregadas por el Tribunal de derecho, habiendo dictado veredicto de culpabilidad.

Llenadas las demás formalidades del caso recayó sentencia condena-

dose al procesado por el Tribunal de derecho á la pena de dos meses y 21 dias de arresto mayor, accesorios y costas.

Esta noche además de la función de moda que se celebrará en el Teatro principal, tendrá el aliciente de estar dedicada á beneficio de la Ecuyer señorita Carrillo, con cuyo doble motivo y principalmente por el último, cabe esperar que nuestro Coliseo se vea sumamente concurrido.

Vemos con gusto que el señor Delegado del Gobierno castiga con rigor á los borrachos y alborotadores nocturnos que habian tomado tal desarrollo en esta ciudad, que era ya verdaderamente escandaloso que no se pusiera coto á sus desmanes. De esta manera esperamos que se evitarán.

El vapor correo «Isla de Menorca» que en Alcudia debia embarcar los 260 reclutas destinados á los cuerpos de esta guarnición, ha tenido que quedar detenido en aquella bahía por causa del temporal del N. que le sobrevino al tiempo de aprestarse á salir, siendo muy probable llegue esta noche á nuestro puerto, por cuanto el tiempo ha declinado al parecer de la fuerza que de momento se habia iniciado.

* *

Dícese que en el vapor correo «Isla de Menorca» vienen también el Obispo diocesano, y dos artistas que han de unirse á los de la compañía ecuestre que trabaja en el Teatro principal.

En la causa vista contra José Pons Vidal, sobre robo ha sido condenado á dos meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas.

Id. contra Miguel Mercadal Abrinis, sobre lesiones, á un mes y un dia de arresto mayor, accesorias, costas é indemnización de 56 pesetas al perjudicado.

Id. contra Cristobal Torres Amengual sobre hurto, á 125 pesetas de multa y costas.

El tiempo continúa metido en lluvias; pues desde la madrugada última han caido en abundancia. Más tarde, ó sea por la mañana, han vuelto á reproducirse, si bien con menos intensidad, acompañadas de un fuerte N. habiendo terminado el dia luciendo el sol á intérvalos.

El próximo domingo á las 16 se reunirá en el casino «Unión Republicana» la junta administrativa de la sociedad de Socorros á obreros enfermos agregada al mismo para el exámen de cuentas correspondientes al mes de Septiembre último.

Debiendo emprender la corbeta «Nautilus» un viaje de instrucción por el Atlántico, se ha ordenado al capitán general del Ferrol que provea á dicho buque de todos los pertrechos necesarios para una larga navegación.

La «Nautilus» se hará á la mar una vez lista de víveres y aguada, para los puertos de Montevideo y Buenos Aires, tocando en Canarias y en las islas de Cabo Verde; después se dirigirá al Cabo de Buena Esperanza, desde donde emprenderá el viaje de regreso al Ferrol, tocando en Fernando Poo y en las islas de Madera ó Azores, si las circunstancias lo permiten.

El regreso al Ferrol deberá hacerse en los primeros días del próximo mes de Marzo.

Los guardias marinas desembarcarán en los puertos en que se haga escala, para visitar cuanto de notable haya en ellos.

El dia 4 del presente mes de Octubre reanudará su publicación el popularísimo semanario satírico «Don Quijote», dirigido, como en épocas anteriores, por el brillante escritor y querido amigo nuestro Miguel Sawa.

Conocidos sobradamente de todo el público español que lee, y aún podríamos decir que del que no lee, las campañas reñidas por el «Don Quijote», en pro de la libertad y la vis cómica que ha derrochado en sus páginas para caricaturizar hombres y hechos, resultan inútiles todos los elogios que pudiéramos prodigarle y cándido profetizar lo que todo el mundo sabe ya que encontrará una acogida entusiasta.

«Don Quijote» hace una nueva salida en busca de aventuras, y es seguro que las encontrará sabrosas, y más seguro que las sabrá aprovechar.

Asociación de Beneficencia Domiciliaria

Extracto de la cuenta del mes de Agosto próximo pasado, aprobada por la Junta Directiva hoy día de la fecha:

	Pesetas
CARGO	
Existencia del mes anterior	2.676'06
Recaudación ordinaria	811'49
TOTAL	3.487'55
DATA	
Haber del recaudador	25'00
Entregado á los representantes de los distritos 1, 2, 3, 5 y 7	25'00
Socorros en especies suministrados por esta Asociación durante el presente mes	936'30
TOTAL	986'30
RESUMEN	
Importa el Cargo	3.487'55
Id. la Data	986'30
Existencia para 1.º Septiembre	2.501'25
—Movimiento suscriptores en Septiembre—	
Por 397 suscriptores mensuales ptas.	445'51
PTAS.	445'51
Por 2 bajas	4'50
LÍQUIDO	441'01

Del movimiento de socios se deduce que quedan para Octubre 395 suscriptores con pesetas 441'01.

Aprobado en sesión de hoy día. Mahón 26 Septiembre 1901.—P. A. de la J. D.—El Vicepresidente accidental, Juan Morillo, Presbítero.—El Secretario F. Buenaventura.

1901
Hoja del Calendario para mañana

Octubre 4 Viernes

San Francisco de Asis fundador y Sante Aurea vg.

Sale el Sol á las 5'58.—Pónese á las 5'38.

Luna: Sale 10'55 N.—Pónese 12'43 T.

Sociedad Cooperativa «El Porvenir del Obrero»

La Junta General celebrada el 22 de los corrientes acordó conceder una prórroga hasta el dia 6 de Octubre próximo para que puedan los afiliados presentar sus respectivas libretas, en cuya fecha serán dados de baja los que no la presentaren.

Queda de nuevo convocada la Junta General para el mismo día 6 del próximo mes á las diez de la mañana al objeto de decidir acerca los asuntos que quedaron pendientes de resolución en la última Junta celebrada.

Mahón 24 Septiembre 1901.

La Junta Directiva.

El último figurín



Traje de mañana

Muy pronto un ligero cierzo se hará sentir por las mañanas y nuestras elegantes damas habrán de precaverse contra aquél, adaptando á su cuerpo telas algo más consistentes que las usadas durante el estío.

El «traje de mañana» que exponemos en nuestro dibujo llena las condiciones requeridas al fin citado. Cuello alto y sobrepecho formando líneas. Torera reforzada con franjas de terciopelo, al igual de las mangas, y cinturón de lo mismo, así como los adornos de la falda.

Obsérvese que al comienzo de todas las tires de terciopelo se colocan botones, del mismo tamaño los de la falda que los de la torera.



Abrigo para otoño

La novedad de esta prenda constitúyenla el cuello de cartera doblada con ancha walona de tres piezas superpuestas y los ojales de los botones, á gran distancia de éstos, y de doble presilla, por cuanto el abrigo, si se siente calor, puede quedar ampliamente sobre el cuerpo y si se siente frío pueda oprimirle.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 3, 1.

Telegrafian de Valencia que en Beniopa pequeña villa situada á un cuarto de legua de Gandía, ha caido una lluvia torrencial, por cuyo motivo se han inundado la mayoría de las casas ocasionando además la crecida del torrente llamado de *Beniopa* que se ha desbordado, derribando la corriente el Cementerio y arrastrando las aguas muchos cadáveres hacia el mar, además de otros que quedaron diseminados por el campo.

Madrid 3, 1'30.

Más de 200 familias apenas cesaron las lluvias fueron al Cementerio para enterarse del paradero de sus deudos, desarrollándose con tal motivo escenas desgarradoras, cuando al buscar algunos de los restos mortuorios se encontraban con que las aguas los habian arrebatado.

Acudieron al momento á dicho sitio las autoridades del pueblo, menos el clero que tardó más de cinco horas en presentarse.

Madrid 3, 9'50.

Ha llegado á Vigo el ministro de Marina señor Duque de Veragua, para estudiar sobre el terreno la cuestión de las traiñas. Después de visitar Samiera y de permanecer entre los pescadores de los cuales no se dió á conocer, se retiró desesperanzado por creer ser difícil hallar una base científica que resuelva el conflicto pendiente entre los dos bandos de trineros y jaiteros.

Madrid 3, 10.

El Gobierno marroquí ha prometido á nuestro representante en Tánger señor Ojeda, que presentará un documento firmado en el cual se compromete á satisfacer todas las reclamaciones formuladas por España, en la cuestión de los dos compatriotas nuestros cautivos en aquellas kabilas.

* *

Cotización Oficial

Madrid 2 Octubre á las 16.

4 % interior	71'30
Exterior	72'20
Amortizable 4 p%	00'00
Id. 5 por 100	92'70
Cubas 1886	00'00
— 1890	00 00
Banco España	480 00
Tabacalera	396 25
París á la vista	43'05 á 42'95
Lóndres id.	36'06 á 36'00

Comandancia de Marina

Semáforo de Bajoll, 3 Octubre.

Barómetro 755'0

Temporal del N. NE.

Mar gruesa.

Todo cubierto y cerrado en lluvias.

Telegramas de «La Marítima»

Alcudia 9, 10.

Vapor llegado cuatro madrugada embarcados 260 reclutas, detenido temporal para salir de momento á otro. Avisaremos.—Oliver Ques.

PLATO DE POSTRE

En el café:

—¿Ves aquel caballero?

—Sí; ¿quién es?

—Uno que ha contribuido á enjugar muchas lágrimas.

—¿Un filántropo?

—No, un fabricante de pañuelos.

SECCION OFICIAL

Cédula de notificación

En el juicio declarativo de mayor cuantía, promovido por la sociedad «Cardona Mayans, Mercadal y Compañía», contra D. Juan Torrent y Faner, sobre pago de cantidad, antes embargo preventivo; se ha dictado el siguiente:

«Auto.—Mahón veinte y uno de Septiembre de mil novecientos uno.—Resultando, que D. José Juaneda y Pons, en el concepto de apoderado de la Sociedad encomandita «Cardona Mayans, Mercadal y Compañía», acudió al Juzgado municipal de Ciudadela mediante escrito de veinte y cuatro de Agosto último, exponiendo que mediante escritura de préstamo otorgada ante el notario de aquella residencia Dr. D. Antonio Anglada y Bonet en siete de Mayo del corriente año, la referida Sociedad prestó á D. Juan Torrent y Faner la cantidad en efectivo de quince mil pesetas al interés del siete por ciento anual, y que el deudor se ha ausentado de Menorca sin saber de fijo su actual paradero, dejando en su casa establecimiento industrial «Fabricación de calzado» sito en la calle de Mahón número diez, á su esposa D.ª Margarita Anglada, la cual según noticias fidedignas trata de salir igualmente de Menorca, y sospechando que ya tiene embarcados algunos muebles y efectos propios de su esposo, y no conociéndose bienes raices ni créditos suficientes para cubrir el capital de las referidas quince mil pesetas y sus intereses, suplicó á dicho Juzgado se decretara embargo preventivo, embargándose cuanto se encontrára en el domicilio de la espresada señora Anglada hasta lo suficiente para cubrir el pago de las quince mil pesetas prestadas, sus intereses y lo que se considerará suficiente para costas interesando asimismo por otrosí, que dicho embargo se hiciere extensivo al crédito de dos mil pesetas que el nombrado D.Juan Torrent Faner tiene contra la Sociedad «La Obrera».—Resultando, que decretado por el repetido Juzgado municipal el embargo preventivo solicitado, se llevó á efecto el propio dia veinte y cuatro de Agosto próximo pasado.—Resultando, que presentadas á este Juzgado de primera Instancia las diligencias de que se hace mérito en los precedentes Resultandos, ha producido la Sociedad actora en once del corriente, demanda de juicio declarativo de mayor cuantía contra el espresado D. Juan Torrent y Faner en la que, y por tercer otrosí solicita se ratifique el embargo practicado por el Juzgado municipal de Ciudadela.—Considerando que á tenor de lo dispuesto en el artículo 1.411 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, el que haya solicitado y obtenido embargo preventivo por cantidad mayor de doscientas cincuenta pesetas debe pedir su ratificación en el juicio ejecutivo ó declarativo que proceda entablando la correspondiente demanda dentro de los veinte días de haberse verificado, por cuyo motivo, y habiendo cumplido la Sociedad actora con el precepto que se deja consignado, es procedente decretar la ratificación del antedicho embargo preventivo.—Considerando, que hallándose el deudor ausente en ignorado paradero según se afirma, debe notificársele este proveído por medio de cédula que se insertará en los sitios y periódicos que en la parte dispositiva se expresarán, para que pueda hacer uso del derecho que le concede el artículo 1.416 de la mencionada Ley.—El Sr. D. Francisco Buisen y Barleta, Juez de primera Instancia de este Partido, por ante mí el infrascrito Escribano.—Habilitado.—Dijo: Se ratifica para todos los efectos de derecho el embargo preventivo practicado por el Juzgado municipal de Ciudadela en veinte y cuatro de Agosto último á instancia de la Sociedad en comandita «Cardona, Mayans, Mercadal y Compañía», contra D. Juan Torrent y Faner: para el aseguramiento de la cantidad reclamada; y por la ausencia en ignorado paradero del repetido D. Juan Torrent y Faner, y á fin de que pueda hacer uso del derecho que le concede el citado artículo 1.416 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, notifíquesele este auto por medio de cédula que se fijará en los sitios públicos de costumbre de esta ciudad, estrados de este Juzgado y del municipal de Ciudadela, é insertará en los diarios de esta localidad «El Bien Público» y EL LIBERAL, en el Boletín Oficial de esta provincia y en la Gaceta de Madrid. Así lo proveyó, mandó y firma el referido señor Juez de que doy fe.—Francisco Buisen.—Ante mí, Ldo. Jaime Allés.»

Y para que sirva de notificación al espresado D. Juan Torrent y Faner, expido la presente en Mahón á veinte y tres de Septiembre de mil novecientos uno.—Ldo., Jaime Allés.

Banco de Mahón

COTIZACIONES LOCALES

	Din.	Pap
Industrial Mahonesa	00'00	75'00
Banco de Mahón . .	00'00	39'00
Eléctrica Mahonesa .	00'00	25'00
Soc. gen. Alumbrado	100'75	00'00
Marítima	80'00	00'00
Maquinista Naval. .	115'00	00'00
Oblig. municipales. .	68'00	00'00

Mahón 30 Septiembre 1901.

SUBASTA

El día 6 de Octubre próximo á las doce del día se venderá en licitación privada, á voluntad de su dueño, la casa Plaza de la Constitución de esta Ciudad número 7.

Dicha subasta se efectuará en el despacho del abogado D. Juan Orfila Plaza de la Constitución n.° 14.

NODRIZA

En la calle de la Reina n.° 35 hay una que desea hallar criatura para amamantar, pues al dar á luz á la criatura al poco rato dejó ésta de existir. Edad 19 años. 1